



Nota de Prensa

Aprobación de Proyecto de Ley sobre el Uso de la Bicicleta como medio de Transporte Sostenible

El día martes 31 de marzo del presente, la Comisión de Transportes y Comunicaciones del Congreso de la República, aprobó el Proyecto de Ley N° 1691/2007-CR, y 2830/2008-CR, que promueve el uso de la bicicleta como medio de transporte sostenible, el cual fue presentado en octubre del 2007 y que es promovido por el Fondo Nacional del Ambiente (FONAM). Cabe mencionar que, del total de votaciones solo hubo una abstención, y los comentarios favorables de los parlamentarios presentes se hicieron notar. Ello nos hace ver que existe mayor consciencia sobre la necesidad de reducir la contaminación local del aire, ruido y emisiones de gases de efecto invernadero a través del uso de transporte sostenible no motorizado, como lo es la bicicleta.

El Proyecto de Ley, que consta de cinco artículos y tres disposiciones que detallan diferentes medidas de acción estatal, prioriza la exigencia por parte del Estado en promover y difundir el uso de la bicicleta como medio alternativo de transporte privado; además de garantizar la adaptación de vías públicas para la circulación de bicicletas. Asimismo, se señala que los Gobiernos Locales deberán incluir el uso de la bicicleta como medio de transporte sostenible en sus Planes Directores de Transporte y en sus Planes de Ordenamiento Territorial de las grandes Áreas Metropolitanas, considerando la construcción de ciclovías idóneas, debidamente señalizadas, y de preferencia integradas a los sistemas de transporte masivos de las ciudades.

Somos conscientes que parte importante de las funciones del Estado es la protección de los intereses de los usuarios, la economía, el cuidado de la salud, la seguridad de las personas y el resguardo del medio ambiente. En este sentido, los medios de transporte no motorizados, como las bicicletas, en tanto muestran mayor eficiencia en el uso de la capacidad vial, la preservación del ambiente y contribuyan a reducir la emisión de gases de efecto invernadero al cambiar el auto por la bicicleta, deben ser materia de promoción por parte de la ciudadanía. Por ello confiamos en que el Pleno del Congreso de la República pueda aprobar el Proyecto de Ley con prontitud.

[Hacer clic Proyecto Ley](#)